

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 9610 ALCALÁ DE HENARES

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Alcalá de Henares,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 132/2018, con número de identificación general del procedimiento 28.005.00.2-201870001178, por auto de fecha 12 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Laura Marlene Pataca Fernández, con nº de identificación 50772010Q y domiciliada en calle Antonio Cabezón nº 8, 5º B. CP 28806 Alcalá de Henares (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Leticia Martín-Montalvo Fernández, con domicilio postal en calle Santa Catalina nº 29, local 1D, 28220 Majadahonda, Madrid, y dirección electrónica [leticia@abantesabogados.com](mailto:leticia@abantesabogados.com) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Alcalá de Henares, 13 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alejandra Pazos Pousada.

ID: A200011604-1